EXPEDIENTE: CL/002/2017.

ACTOR: ROSALBA MARIBEL GUEVARA ROMERO.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho. -

VISTO. El oficio TEQROO/UA/016/18 y anexos, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho suscrito por la Maestra Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración de este órgano jurisdiccional, mediante el cual informa a esta Presidencia del avance que le fuera encomendado para obtener el documento TG-4 inherente a la controversia laboral CL/002/2017, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - - - - - - - - - - - -

- **ACUERDA** -

PRIMERO. Ténganse por recibido el oficio TEQROO/UA/016/18 y anexos, emitido por la Jefa de la Unidad de Administración de este Tribunal, Maestra Miriam Gabriela Gómez Tún, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro, para los efectos legales correspondientes.- -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- -